



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI

INSTITUTO TÉCNICO PROFESIONAL LLIFÉN

2024

1. ANTECEDENTES DEL ENTORNO

Ubicado en la Zona Pre - cordillerana, a 19 kilómetros de la comuna de Futrono, atiende a jóvenes de alta vulnerabilidad, ubicados en el nivel A, por el Ministerio de Educación. Recibe alumnos provenientes de los lugares aledaños al villorrio de Llifén, de sectores como Huequecura, Chollinco, Rupumeica, Los Llolles, Caunahue, Calcurrupe, Futrono, Mayai, Riñinahue y otros.

Con un índice de vulnerabilidad de un 96,6 % el Instituto Técnico Profesional Llifén, fue pionero en instaurar la Jornada Escolar Completa Diurna desde el año 1996. Con una matrícula 318 alumnos que cumplen 42 horas de clases semanales que se complementan con Talleres acorde a sus intereses y vocación.

Como todo establecimiento educacional tiene características propias, con tradiciones y visiones diferentes, el Instituto Técnico Profesional Llifén, alberga jóvenes con características peculiares. La gran mayoría de estos alumnos son de ascendencia indígena, alcanzando el porcentaje a un 64%, traen grandes vacíos en relación a la adquisición de aprendizajes, competencias y hábitos. El 90% de los alumnos profesa la religión evangélica

2. RESEÑA HISTÓRICA DEL ESTABLECIMIENTO

El Instituto Técnico Profesional Llifén, establecimiento Municipal Subvencionado, es una institución educativa legalmente constituida por el decreto N° 3185 del 19 de junio de 1981, haciéndose un convenio de traspaso de la Escuela Básica E° 357 de Llifén, entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de Futrono. Por resolución 3186 de fecha 03 de diciembre de 1993 se resuelve una nueva denominación del establecimiento con el nombre de “Escuela Básica Fronteriza Llifén”.

Con la resolución N° 4223 de fecha 28 de octubre de 1986 se denominó a la Escuela G N° 166 de Llifén, comuna de Futrono, como “Liceo de Llifén” quedando la identificación del establecimiento como **“Escuela G N° 166 Liceo Llifén”**.

La disposición del D.S de Educación N° 406/92 señala que a partir del 01 de marzo de 1993 los establecimientos educacionales traspasados a las municipalidades y, los creados por ellas, deben ser reconocidos por su nombre y dejan de utilizar la individualización en letras y números. En mérito a lo anterior por Res. N° 1914 del 24 de junio de 1994, la Secretaría Regional de Educación de la Xa Región otorgó el reconocimiento oficial del Estado y le denominó **“Liceo Rural Llifén”**, perteneciente a la provincia de Valdivia. Mediante Rex. N° 1575 del año 2010 se autoriza el funcionamiento del Liceo Rural Llifén hasta marzo de

2011, y la Resolución Exenta N° 2830 del 03 de octubre 2011 que modifica el reconocimiento oficial al Liceo Rural Llifén, comuna de Futrono.

El año 2009 comenzó la construcción de la nueva infraestructura la que fue entregada en mayo del año 2011, el liceo tiene el edificio más moderno del país, funciona con calefacción central que está basado en un aprovechamiento de la energía geotérmica y de la luz solar laboratorio de ciencias, sala de enlaces, biblioteca, un multitaller y un salón auditorium, funciona con modalidad de internado, con una capacidad para 314 INTERNOS, habitaciones distribuidas preservando el medio ambiente, tiene capacidad para 470 alumnos con internado, gimnasio, en los 3 pisos, comedores, salas de estar, lavandería, tv, wifi y es gratuito. Se requiere y justifica por las grandes distancias existentes entre las localidades de origen de los alumnos y el establecimiento que contempla un edificio de tres pisos con calefacción geotérmica, un auditorium, un internado, con una superficie de 5.500 m². Con la Resolución Exenta N° 1320 de fecha 17 de diciembre de 2018, se denominó **Instituto Técnico Profesional Llifén**

El año 2012 comienza a funcionar con el decreto cooperador N° 1797.

3. MARCO FILOSÓFICO CURRICULAR

3.1 VISIÓN

El Instituto Técnico Profesional Llifén es un Instituto polivalente que impartirá enseñanza básica, enseñanza Técnico Profesional y Humanista Científica, con planes y programas elaborados por el Ministerio de Educación creando otros programas educativos propios acorde a las necesidades de los alumnos y de la comunidad. Los estudiantes se caracterizarán por una sólida formación valórica con énfasis en el respeto, responsabilidad, solidaridad.

La enseñanza técnico profesional con sus especialidades buscará una estrecha vinculación con el sector público – privado ya sea a través de la modalidad Dual o entregando un recurso humano calificado acorde a las necesidades del mercado laboral.

Entregaremos una educación de calidad, inclusiva, contextualizada y con énfasis en el respeto al medio ambiente.

Tenemos como desafío el reconocimiento a nivel comunal, provincial, regional y nacional de la calidad de enseñanza entregada a través de un personal idóneo y calificado, infraestructura e implementación de alto nivel, incluyendo programas tales como: Programa de integración de alumnos con necesidades educativas especiales, PACE.

3.2 MISIÓN

Somos un establecimiento que se caracteriza por educar integralmente a jóvenes de la comuna de Futrono y comunas aledañas, desarrollando en los estudiantes competencias que les permitan insertarse en forma adecuada a la sociedad y al mundo laboral

Impartimos Educación Básica, Educación Humanista-Científica y Técnico Profesional, trabajando con el sistema dual en la especialidad de Atención de Párvulos, incorporando a futuro a las otras especialidades.

Privilegiamos el trabajo en equipo, empleando diferentes metodologías creando así las condiciones apropiadas para que el estudiante sea protagonista de sus aprendizajes, permitiéndole ser personas con sólidos principios y valores, proactivos. Atendemos la diversidad con programa de integración para los alumnos con necesidades educativas especiales, no tenemos proceso de selección de alumnos, respetamos los credos religiosos y la diversidad étnica y cultural.

Nuestros alumnos egresados seguirán estudios superiores o se insertarán en el mundo laboral de manera exitosa.

3.3 SELLOS EDUCATIVOS

- ✓ Ser una unidad educativa que valora la diversidad cultural y el cuidado al medio ambiente fomentando el respeto e identidad con su entorno.
- ✓ Ser reconocidos como un establecimiento educacional inclusivo, que respeta la diversidad otorgando oportunidades de aprendizaje a todos los estudiantes a través del fortalecimiento de sus capacidades

3.4 PRINCIPIOS FORMATIVOS

- ✓ Sustentabilidad
- ✓ Interculturalidad
- ✓ Inclusividad,
- ✓ Diversidad

3.5 VALORES

- ✓ El respeto
- ✓ Responsabilidad,
- ✓ Solidaridad

3.6. COMPETENCIAS

- ✓ Autonomía y trabajo en equipo.
- ✓ Desarrollar capacidades de emprendimiento y hábitos, competencias y cualidades que les permitan aportar con su trabajo.
- ✓ Iniciativa y creatividad al desarrollo de la sociedad; conocer y valorar el entorno natural y sus recursos como el contexto de desarrollo humano.
- ✓ Desarrollar hábitos de cuidado del medioambiente

4. ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

4.1 DATOS DEL ESTABLECIMIENTO

Dependencia	Municipal
RBD	11591
Dirección	Camino a Futrono km19
Teléfono	+56944228177
Director	Patricio Cifuentes Cáceres
Email Director	directopr@itpllifen.com
Categorización	Medio
Año Fundación	1983
Niveles que atiende	Séptimo básico a cuarto medio
Número docentes	36
Número asistentes	37
Tipo de jornada	Completa
Índice de vulnerabilidad	99.6
Porcentaje estudiantes prioritarios	88.2

4.2 EQUIPO DIRECTIVO

Director	Patricio Cifuentes Cáceres
Sub- Director	Sandra Soto Rosas
Inspector General	Sebastián Parra Arévalo
Orientador	Sandra Soto Rosas
Encargada de Convivencia Escolar	María Ortiz Sobarzo
Jefe Unidad Técnico Pedagógica	Fernanda Lacoste Rubí

4.3 EQUIPO DE GESTIÓN

Director	Patricio Cifuentes Cáceres
Sub- Director	Sandra Soto Rosas
Inspector genreal	Sebastián Parra Arévalo
Orientador	Sandra Soto Rosas
Encargada de convivencia escolar	María Ortiz Sobarzo
Jefe Unidad Técnico Pedagógica	Fernanda Lacoste Rubí
Coordinadora PIE	Nicole Olavarría
Encargado Internado	Raul Manquehual
Representante profesores	Sergio Gallardo
Representante asistentes	Elena Rosas

4.4 CONSEJO ESCOLAR

Director	Patricio Cifuentes Cáceres
Sub- Director	Sandra Soto Rosas
Inspector genreal	Sebastián Parra Arévalo
Orientador	Sandra Soto Rosas
Encargada de convivencia escolar	María Ortiz Sobarzo
Jefe Unidad Técnico Pedagógica	Fernanda Lacoste Rubí

Coordinadora PIE	Nicole Olavarría
Encargado Internado	Raúl Manquehual González
Representante profesores	Sergio Gallardo Benavides
Representante asistentes	Maria Elena Rosas Inostroza
Representante centro de padres	Pedro Leiva Mora
Representante centro de estudiantes	Joaquín Riquelme

5. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES 2024

DIMENSIÓN LIDERAZGO	✓ Fortalecer el rol del director y el equipo directivo en relación al seguimiento de la implementación curricular, con el fin de gestionar con mayor énfasis la calidad del desarrollo pedagógico en el aula. ✓ Afianzar el cumplimiento de roles y funciones del personal docente y no docente, implementando de manera efectiva el reglamento de roles y funciones
DIMENSIÓN PEDAGÓGICA	✓ Fortalecer los aprendizajes , en base a las necesidades de las y los estudiantes, optimizando los procedimientos y prácticas de organización, preparación, implementación y evaluación del proceso educativo instalando prácticas y estrategias que permitan adaptarse a diferentes metodologías de enseñanza y aprendizaje.
DIMENSIÓN CONVIVENCIA ESCOLAR	✓ Fortalecer la convivencia escolar y promover un ambiente inclusivo y respetuoso en la comunidad educativa mediante la articulación de los diferentes estamentos, el fomento de la participación activa, autoestima de los estudiantes. La difusión efectiva de protocolos y el reforzamiento de valores y responsabilidades, con el propósito de generar un entorno propicio para el desarrollo integral y el

	bienestar emocional de todos los miembros de la comunidad educativa
DIMENSIÓN RECURSOS	✓ Fortalecer el Director y el equipo directivo la gestión de recursos humanos, administrativos y financieros para contar con el soporte necesario para la adecuada labor educativa. Asegurar el perfeccionamiento o capacitación en coherencia con los requerimientos y necesidades del equipo de profesionales de la educación y apoyo a la docencia del establecimiento para desarrollar mejores procesos educativos.

6. PERFIL DEL PERSONAL

6.1 DIRECTOR Y/O EQUIPO GESTIÓN

- ✓ Profesional de nivel superior que se ocupa de la dirección, administración, supervisión y coordinación de la educación de la unidad educativa.
- ✓ Liderar y dirigir el Proyecto Educativo Institucional.
- ✓ Gestiona la relación con la comunidad y el entorno.
- ✓ Representa al colegio en su calidad de miembro de la Dirección.
- ✓ Define la Planificación Estratégica del establecimiento.
- ✓ ~~Gestiona el PEI y asegura la participación de la comunidad.~~
Gestiona el clima organizacional y la convivencia.
- ✓ Informa oportunamente a los apoderados acerca del funcionamiento del colegio.
- ✓ Toma decisiones sobre inversiones en el Establecimiento.
- ✓ Administra los recursos físicos y financieros del establecimiento.
- ✓ Gestiona el personal.
- ✓ Coordina y promueve el desarrollo profesional del cuerpo docente.
- ✓ Da cuenta pública anualmente de su gestión.
- ✓ Monitorea y evalúa las metas y objetivos del establecimiento.

- ✓ Compromiso ético-social.
- ✓ Orientación a la calidad.
- ✓ Autoaprendizaje y desarrollo profesional.
- ✓ Capacidad de liderar.
- ✓ Responsabilidad.
- ✓ Negocia y resuelve conflictos.
- ✓ Requisitos para el Cargo: Los definidos en la Ley 20.501.

6.2 PERFIL DOCENTE

Los docentes del Instituto Técnico Profesional Llifén son un grupo de profesionales de la educación que reflexionan en equipo acerca de cómo mejorar sus prácticas pedagógicas, usando su capacidad creativa para hacer que los alumnos aprendan en contextos reales, esto redundará en cambios positivos adquiridos en los alumnos. Además:

- ✓ Demuestran competencias conductuales y funcionales en el desempeño de su cargo.
- ✓ Se someten a la Evaluación docente y a las que estime el establecimiento, previo conocimiento de ellos.
- ✓ Generan y desarrollan estrategias pedagógicas innovadoras para crear nuevas condiciones de trabajo cooperativo y respetuoso de la diversidad de los sujetos.
- ✓ Conocen el contexto sociocultural de sus alumnos y sus conocimientos previos.
- ✓ Propician el uso de metodologías y estrategias pedagógicas acorde a la edad y pensamiento de los estudiantes del establecimiento.
- ✓ Son profesionales conscientes de su función formadora de personas íntegras, con valores, principios y al mismo tiempo, competentes, con las habilidades requeridas para una positiva inserción y desempeño laboral.
- ✓ El pluralismo y la tolerancia son el sustento para el entendimiento en la comunidad educativa.
- ✓ Crean las condiciones de trabajo colaborativo y solidario en el aula a través de un lenguaje franco, dinámico y respetuoso de la dignidad humana.

- ✓ Velan y garantizan el ejercicio cotidiano de una convivencia respetuosa entre los miembros de la comunidad.
- ✓ Tienen altas expectativas de lo que pueden lograr sus estudiantes.
- ✓ Son responsables, consecuentes y solidarios.
- ✓ Lideran grupos.
- ✓ Actuarán como guía orientador frente a las influencias negativas del medio en el que se desarrollan los alumnos.
- ✓ Son Autocríticos, reflexivos, exigentes con sus saberes, y, se perfeccionan constantemente.
- ✓ Desarrollan constantemente innovaciones curriculares.
- ✓ Son facilitadores del aprendizaje efectivo.
- ✓ Usan un lenguaje académico apropiado y posee la capacidad de dominio de grupo y de control en situaciones difíciles.
- ✓ Orientan a los alumnos en su futuro laboral.
- ✓ Cumplen con los horarios de entrada y salida a clases.
- ✓ Asisten a los Consejos de profesores y otras reuniones de trabajo convocadas por Dirección.
- ✓ Llevan registro diario de firmas, contenidos y asistencia del libro de clases.
- ✓ Hacen seguimiento de rendimiento y asistencia de sus alumnos si son profesores jefes e informan a Inspectoría cuando el alumno tenga bajo rendimiento o inasistencias injustificadas.

6.3 PERFIL DEL ESTUDIANTE

- ✓ **INQUISITIVOS:** Investigan, exploran conceptos, ideas y problemas significativos y adecuados para la edad utilizando las tecnologías de la información entre otros. Y al hacerlo, logran un aprendizaje profundo y desarrollan un entendimiento interdisciplinario, extenso que les permite entender y actuar en el mundo.
- ✓ **EQUILIBRADOS:** Practican hábitos de práctica de Educación Física y salud frecuente en su vida cotidiana, se expresan a través de la música y el arte, aprecian el arte y la naturaleza para lograr el bienestar propio y de los demás.

- ✓ REFLEXIVOS : Se dan tiempo para pensar y aprender de sus propios procesos y experiencias. Son capaces de evaluar y entender sus fortalezas y limitaciones para apoyar su aprendizaje y desarrollo personal.
- ✓ ABIERTOS DE MENTE: Entienden y aprecian su propia cultura, y sus historias personales, valorando el pertenecer a la nación chilena. Conocen y son abiertos a otras culturas y puntos de vista, valores y tradiciones de otras personas y comunidades.
- ✓ PENSADORES : Piensan en forma reflexiva, aplican habilidades de pensamiento crítico y creativo para reconocer y enfrentar problemas simples, para la formulación de proyectos y tomar decisiones razonadas y éticas.
- ✓ AUDACES: Abordan situaciones desconocidas sin ansiedad y tiene la confianza para explorar nuevas ideas.
- ✓ COMUNICADORES: Entienden y expresan ideas e información con seguridad, eficacia y en forma creativa, en lengua castellana o en uno o más idiomas extranjeros y en distintos modos de comunicación. Trabajan efectivamente, con esfuerzo, perseverancia y de buen grado en colaboración con otros.
- ✓ RESPETUOSOS Y EMPÁTICOS: Muestran empatía, compasión y respeto hacia las necesidades y sentimientos de otros. Reconocen los deberes y derechos y sus responsabilidades. Son comprometidos con servir y ejecutivos para lograr hacer una diferencia positiva en la vida de otros y en el entorno.
- ✓ CON PRINCIPIOS: Comprenden los principios del razonamiento moral, tienen integridad y sentido de la justicia.

6.4 PERFIL PADRES Y APODERADOS

El trabajo con los padres y apoderados es una de las debilidades más notorias en nuestro que hacer por razones de dispersión geográfica, demostrando muchos de ellos poco compromiso con la educación de sus hijos.

Los apoderados constituyen el pilar fundamental del desarrollo personal de sus hijos y están llamados a colaborar como agentes activos para el éxito del Proyecto Educativo Institucional del Instituto, del cual forman parte como integrantes al igual que los demás estamentos, por tanto los apoderados serán:

- ✓ Comprometidos con la educación de sus hijos o pupilos.
- ✓ Apreciadores de la labor realizada en el establecimiento y se identifican con él asistiendo a reuniones de curso para ver el nivel de desarrollo de sus hijos o pupilos.
- ✓ Responsables en asistir a las invitaciones de tipo cultural y talleres realizados con el fin de procurar el compromiso con sus pupilos.
- ✓ Comprometidos con el Liceo en el cumplimiento de las Normas de Convivencia Escolar por parte de sus pupilos.
- ✓ Cautelosos y promoverán el respeto y solidaridad de sus hijos hacia los miembros de la comunidad escolar.
- ✓ Participativos activamente en todo el quehacer de la comunidad educativa.
- ✓ Conocedores y partícipes del Proyecto Educativo Institucional del Instituto Técnico Profesional Llifén y reflexionan sobre su contenido, colaborando en su ejecución e implementación.
- ✓ Respetuosos y promotores de las normativas internas del establecimiento.
- ✓ Incentivadores del estudio, hábitos y responsabilidad escolar, como ser: asistencia a clases, puntualidad, presentación personal de sus hijos o pupilos.
- ✓ Cooperadores en acciones tendientes a obtener recursos materiales para el apoyo formativo y pedagógico de los educandos.

6.5 PERFIL ASISTENTES EDUCACIÓN

- ✓ Propician una convivencia tolerante y respetuosa en los espacios y ámbitos educativos que les corresponden.
- ✓ Hacen respetar las normativas internas del Instituto en los diversos espacios educativos.
- ✓ Cumplidores con las normas y procedimientos instituidos en la comunidad escolar: funciones, horarios, turnos.
- ✓ Respetuosos de los acuerdos y procedimientos frente a conflictos entre actores de la comunidad escolar, evitando hacer comentarios de la vida interna del establecimiento.
- ✓ Proactivos y demostrar iniciativa.

6.6 FUNCIONES DUPLA PSICOSOCIAL

La dupla psicosocial del establecimiento está conformada por una Asistente Social y un Psicólogo, quienes tienen como propósito principal apoyar la labor pedagógica en todo nivel dentro del establecimiento. Dentro de las principales funciones de la dupla se encuentran:

- ✓ Identificar eficazmente a alumno/as con necesidades educativas especiales ya sea transitorias o permanentes y otras problemáticas psicosociales.
- ✓ Brindar apoyo y atención psicosocial a alumnos/as con necesidades educativas especiales. Realizar contención psicológica e intervención en crisis en las situaciones que corresponda. Realizar un trabajo coordinado con las redes sociales locales
- ✓ Lograr un trabajo articulado con docentes, y asistentes de la educación.
- ✓ Capacitar en aspectos psicológicos del desarrollo infantil a docentes del establecimiento, con el propósito de entregar herramientas de apoyo metodológico en el aula, especialmente para aquellos alumno/as que presentan necesidades educativas especiales.
- ✓ Entregar herramientas psicosociales de apoyo al manejo conductual y a la intervención en crisis de niños/as del establecimiento.
- ✓ Informar y orientar a padres y apoderado/as sobre aspectos del desarrollo psicosocial de niños/as de acuerdo a periodo normativo, entregando herramientas de apoyo a la crianza y manejo conductual de los niños/as, potenciando así sus competencias parentales.

De este modo el trabajo de la dupla psicosocial se enmarca en los siguientes lineamientos:

- a) Atención psicológica y social a alumnos/as
- b) Atención psicosocial a alumnos/as prioritarios
- c) Capacitación y apoyo docente
- d) Atención y orientación parental
- e) Difusión de reglamento de convivencia
- f) Apoyo en el plan de acompañamiento pedagógico

6.6 FUNCIONES COORDINADOR PIE

- ✓ Coordinador Proyecto de integración.
- ✓ Coordinar la elaboración, ejecución y evaluación de las distintas etapas y actividades comprometidas en el PIE.
- ✓ Conocer la Normativa Vigente y preparar las condiciones en los establecimientos educacionales para el desarrollo del PIE.
- ✓ Conformar los equipos técnicos y establecer las funciones y responsabilidades de cada uno de los integrantes del PIE. Informarse de los diversos programas que el establecimiento se encuentra implementando y colaborar con el equipo de gestión para articular el PIE con dichos planes y programas (PME).
- ✓ Gestionar el buen uso del tiempo, de los espacios y los materiales comprometidos en la planificación, liderando la instalación de una cultura de colaboración en los establecimientos. Asegurar la inscripción de los profesionales en el “Registro Nacional de Profesionales de la Educación Especial para la Evaluación y Diagnóstico”, de acuerdo con las orientaciones del MINEDUC y la normativa vigente.
- ✓ Definir y establecer procesos de detección y evaluación integral de estudiantes con NEE permanentes y/o transitorias.
- ✓ Conocer y difundir el Formulario Único y otros protocolos disponibles a través de la página web: www.educacionespecial.mineduc.cl
- ✓ Asegurar que el Plan de Apoyo Individual (PAI) del estudiante considere los resultados de la evaluación diagnóstica registrada en el Formulario Único.
- ✓ Coordinar en el marco del PIE, el trabajo entre los equipos de salud y educación en el territorio.
- ✓ Velar por la confidencialidad y buen uso de la información de los alumnos y sus familias.
- ✓ Monitorear permanentemente los aprendizajes de los estudiantes.
- ✓ Asesorar y hacer seguimiento al uso del Registro de Planificación y Evaluación PIE.
- ✓ Establecer y coordinar mecanismos de evaluación del PIE, implementando, entre otras medidas, estrategias para conocer la satisfacción de los usuarios.

- ✓ Disponer sistemas de comunicación con la familia, para que éstas cuenten con información oportuna sobre los establecimientos que implementan respuestas educativas de calidad a las NEE que presenten sus hijos e hijas.
- ✓ Cautelar el cumplimiento del número de horas profesionales que exige la normativa, asegurando

6.7 FUNCIONES EQUIPO DE AULA

El Equipo de Aula está conformado por el profesor(es) de aula regular respectivo, el profesor especializado, y/o la psicopedagoga, y los profesionales asistentes de la educación. Pueden participar también en éste, asistentes de aula, intérpretes de lengua de señas chilena, la madre, padre, o adulto significativo, alumnos tutores, entre otros posibles.

El Equipo de Aula se desempeñará en la sala de clases y realizará reuniones de planificación y otras acciones de apoyo a los estudiantes, a las familias y a los docentes, fuera del aula regular. Su esfuerzo y compromiso contribuirá a que todos los estudiantes, incluidos aquellos que presentan NEE, participen y progresen en sus aprendizajes. Contará con el apoyo y asesoría del coordinador del PIE, pudiendo éste ser parte también de un equipo de aula. Sus funciones son:

- ✓ Identificar las fortalezas y dificultades del curso, es decir hacer un “panorama” del Curso que considere: estilos cognitivos y de aprendizaje de los alumnos, áreas destacadas y deficitarias de desempeño, resultados de aprendizaje, características de las interacciones, estrategias de contención necesarias cuando existan comportamientos desafiantes, motivadores, etc.
- ✓ Planificar la respuesta educativa y el Plan de Apoyo Individual de los alumnos con NEE, así como las horas de trabajo en pequeños grupos, fuera del aula común, tales como biblioteca, comunidad, aula de recursos, en las empresas, etc.
- ✓ Mantener información actualizada de los estudiantes que presentan NEE. Planificar y evaluar el trabajo colaborativo con la familia.
- ✓ Planificar el trabajo con otros profesionales y con el equipo directivo del establecimiento educacional.
- ✓ Utilizar el Registro de planificación y evaluación de actividades de curso PIE. Este registro será un instrumento de coordinación y evidencia del trabajo del Equipo de Aula, de las actividades para los estudiantes con NEE y del Plan de Apoyo Individual

que se les brindará, de los acuerdos establecidos en las reuniones de trabajo colaborativo, con la familia, etc.

- ✓ Debe conocer además, la organización de los distintos planes y programas con que cuenta la escuela y los beneficios que aportan a sus estudiantes, compartiendo materiales.

6.8 FUNCIONES PERSONAL INTERNADO

- ✓ **ENCARGADO DE INTERNADO:** Es aquel responsable de la orientación, monitoreo y evaluación del funcionamiento administrativo, laboral y formador del Internado. Como Encargado asume la Dirección de la Institución pupilera bajo el mando y jefatura del Director del Instituto, a quien reporta periódicamente las novedades de su función.
- ✓ **INSPECTORES DE INTERNADO:** Encargados de prestar colaboración a los alumnos(as) internos en sus procesos educativos y formación personal. Responsable del Orden y el aseo de todas las dependencias de los dormitorios del Internado durante sus correspondientes turnos (pasillos, dormitorios, baños, ropería); Trabajan con sistema de turnos, se implementará en lo posible para el presente año el estado de vigilia.
- ✓ **AUXILIARES DE SERVICIOS MENORES:** Responsable del aseo y mantención de todas las dependencias, incluidos Patios y accesos.
- ✓ **MANIPULADORAS DE ALIMENTOS:** Tiene la responsabilidad de la manipulación y preparación de alimentos del Internado, así como dar fiel cumplimiento a las respectivas minutas, además de mantener el correspondiente orden de la cocina, baño y bodega respectiva. Su dependencia contractual pertenece a la empresa externa y cumplen sus labores con régimen de turnos rotativos.